

**LUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF: Autoriza Compra Directa
Menor a 10 UTM.**

DECRETO: 6416

COIHUECO: 27 DIC. 2011

VISTOS.

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16 de Diciembre del 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Pedido emitida por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6371, de Fecha 23 de Diciembre de 2011, que Designa Alcalde (S).
- 3.- Cotizaciones de Proveedores JONSON'S por un monto de \$33.980, CASA GARCÍA, Por un monto de \$51.984, PARIS CENCOSUD RETAIL S.A, por un monto de \$ 31.980, Valores Individuales.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Compra Directa de 10 uniformes de damas, consistentes en pantalón y blusa, menor a 10 UTM, al proveedor PARIS CENCOSUD RETAIL S.A. Rut 81.201.000-k, con domicilio en Avenida Kennedy 9001, 5° piso, Las Condes, Santiago, Giro Grandes Tiendas, por el valor de \$ 319.800.- (Trescientos diecinueve mil ochocientos pesos). IVA incluido
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Vestuarios, accesorios y prendas diversas", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde (S) de Coihueco

GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- / Secretaria Municipal
- / Administración y Finanzas
- / Secretaria Alcaldía
- PPS /GML/HSM/acm.-